

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 437-2009-MDSM

San Miguel, 30 OCT. 2009

EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN MIGUEL;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Alcaldía N° 234-2008/MDSM de fecha 30 de octubre de 2008, se designó a doña Susana Beatriz Contreras Marcovich, en el cargo de confianza de Gerente de Desarrollo Humano de la Municipalidad Distrital de San Miguel;

Que, el alcalde conduce la política del personal de la Municipalidad Distrital de San Miguel, siendo una de sus atribuciones designar y cesar a los funcionarios de confianza bajo su cargo;

Que, los funcionarios públicos de los gobiernos locales, de libre remoción y nombramiento, desarrollan y ejecutan políticas municipales, en cumplimiento de los planes y programas establecidos por la entidad;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa; y, en uso de las facultades conferidas por el inciso 17) del artículo 20°, y demás concordantes de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR LA RENUNCIA de doña SUSANA BEATRIZ CONTRERAS MARCOVICH en el cargo de confianza de GERENTE DE DESARROLLO HUMANO de la Municipalidad Distrital de San Miguel, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que doña SUSANA BEATRIZ CONTRERAS MARCOVICH, proceda a la entrega del cargo conforme a ley.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Administración y Finanzas, y Sub Gerencia de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

